

Hacienda pone en marcha un Plan de lucha contra el fraude en el IPSI Importación

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy a propuesta de la Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos un Plan de lucha contra el fraude en el ámbito del IPSI importación. El objetivo es controlar, inspeccionar y sancionar a quien declare un valor de lo que importa inferior al real para así pagar menos en concepto de IPSI importación.

El consejero del área y portavoz del Gobierno ha dado a conocer el Plan después de su aprobación por parte del Consejo de Gobierno. Emilio Carreira ha explicado que la Ciudad, mediante Servicios Tributarios, ha adscrito a dos funcionarios al Punto de Atención de Transporte Terrestre, ubicado en la zona portuaria, donde la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) lleva a cabo los controles e inspección y donde se ubica, también, Sanidad Exterior.

Gracias a un convenio con la AEAT, esas personas tendrán acceso a la aplicación informática que marca los valores medios de mercado de los productos y, así, podrán comprobar si coinciden con lo declarado.

Estas actuaciones de control habrán de ponderar la totalidad de los intereses implicados sin perjudicar la fluidez de la entrada de mercancías. Para esto, bajo la Dirección de la Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales de Ceuta, los funcionarios de la Ciudad que tienen encomendada esta labor colaborarán con las unidades administrativas y determinarán los criterios de selección de las importaciones que exijan una fiscalización especial, lo cual se determina con el conocimiento previo de esa base datos por la que se puede saber la tipología del producto que se importa, los valores medios del mercado y, por lo tanto, una previsión de dónde puede haber bolsa de fraude.

Además, el Plan de lucha contra el fraude en el ámbito del IPSI Importancia contempla que la Ciudad podrá solicitar el reconocimiento documental, físico o ambos de las importaciones seleccionadas previamente.

Asimismo, a la vista de las actuaciones y siempre que proceda, la Ciudad iniciará un procedimiento de liquidación de oficio según lo dispuesto en la ordenanza sobre el IPSI utilizando el valor medio del mercado. Igualmente propondrá el inicio del expediente sancionador que corresponda.

El consejero portavoz ha remarcado que el objetivo es preservar la legítima competencia y a la "inmensa mayoría" de los comerciantes, aquellos que cumplen con sus obligaciones, combatiendo a quienes no lo hacen.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Ceuta y Melilla](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>